



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Dirección General de Administraciones Públicas  
Negociado de Gestión de Población**

**741.- NOTIFICACIÓN A D.<sup>a</sup> MARIEM MIMUN SEL-LAM Y OTROS.**

### ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de cambio de domicilio en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

NOMBRE	DOCUMENTO	Nº DE ORDEN	FECHA
<b>D. MARIEM MIMUN SEL-LAM</b>	<b>45293648-R</b>	<b>0215</b>	<b>06-03-2015</b>
<b>D. JAVIER MOHAMED MERZOK</b>	<b>47658236-M</b>	<b>0238</b>	<b>12-03-2015</b>
<b>D. MOHAMED EL HEJRI</b>	<b>X-6526789-X</b>	<b>0213</b>	<b>06-03-2015</b>
<b>D. ABDELKADER BENCHAI B</b>	<b>X-7857902-K</b>	<b>0190</b>	<b>25-02-2015</b>

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Vélez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 26 de marzo de 2015.

La Directora General de Administraciones Públicas,  
Ángeles de la Vega Olías